



RESOLUCION No. 464-AD-80

Lima, 12 de Agosto de 1980

CONSIDERANDO :

Que es necesario proceder a la ratificación de la Junta Directiva de la Federación Peruana de Kartismo;

De conformidad con los Artículos 37° y 163° del D.L. 20555;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO.- RATIFICAR a la Junta Directiva de la Federación Peruana de Kartismo, cuya composición es la siguiente :

GERMAN VICTORIA ROMERO, Presidente, ERNESTO JOCHAMOWITZ ENDERSBY R., Vice-Presidente, ERNESTO QUEIROLO NICOLINI CHIRIBOGA, Secretario, SERGIO RATTO DENEGRI, Tesorero, RICARDO FALCON DE LAS CASAS y FELIPE FERRARO REY, Vocales, quienes ejercerán funciones hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta.

Regístrese y comuníquese.

JEF.VNB
EMV.mer

Victor Nagaro B.
JEFE

